

## **RESOLUCIÓN PRESIDENTE ORGANISMO AUTÓNOMO** **HOGAR DE SAN JOSE DE CORELLA**

**D. GORKA GARCÍA IZAL, Presidente del Organismo Autónomo Hogar de San Jose de Corella, en virtud de la facultad que la legislación me confiere**

**RESULTANDO** que mediante resolución de fecha 1 de diciembre de 2022, del presidente del Organismo Autónomo Hogar de San José de Corella, se aprobó la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos (Gerocultor/a) correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público

**CONSIDERANDO** lo establecido en la base 5 de la convocatoria que establece: 5.1. El tribunal calificador será nombrado, con posterioridad a la aprobación de la presente convocatoria y antes de la aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, y estará constituido por un número impar de miembros, no inferior a tres, debiendo designarse el mismo número de miembros suplentes. Dicho nombramiento será publicado en la ficha web de la convocatoria del portal de la entidad local detallada en el cuadro de características de la convocatoria.

### **HE RESUELTO:**

**PRIMERO:** Designar el siguiente Tribunal en la convocatoria:

Presidente: D. Gorka García Izal, Presidente de la residencia Hogar de San José.

Presidente suplente: D. Félix Bienzobas Lázaro, Concejel del M.I. Ayuntamiento de Corella.

Primer Vocal: Dña. Rocío Teruel Álvarez, Representante de los trabajadores/as de la Residencia Hogar de San José.

Primer Vocal suplente: Dña. Cristina Delgado García, Trabajadora de la Residencia Hogar de San José.

Segundo Vocal: Ainhoa Gil Pérez, Directora de la Residencia Hogar de San José.

Segundo Vocal suplente: Dña. M.<sup>a</sup> Milagros Pérez Barquín, Oficial Administrativo del Ayuntamiento de Corella.

Tercer Vocal: Dña. Rosana Martínez Ugarte, Interventora del Ayuntamiento de Corella

Tercer Vocal suplente: Dña. Nuria Mateo Crisostomo, Interventora del Ayuntamiento de Milagro.

Vocal-Secretaria: Dña. Milagrosa López Mendoza, Secretaria del Ayuntamiento de Corella.

Vocal-Secretario suplente: D. Miguel Chivite Sesma, Secretario del Ayuntamiento de Tudela.

**SEGUNDO:** Publicar dicho nombramiento en la ficha web de la convocatoria del portal de la entidad local detallada en el cuadro de características de la convocatoria.

Y para que así conste y a los efectos oportunos se expide la presente, con el visto bueno de Alcaldía, en Corella a 09 de mayo de 2023